

CERTIFICACIÓN

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El 28 de abril de 2015 a las 16:30 horas, se reunieron en México, D.F., domicilio social de **Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.**, los accionistas que aparecen en la Lista de Asistencia que firmada por los concurrentes, se agrega al expediente de esta acta, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a que fueron citados mediante convocatoria publicada en los periódicos "El Universal", "Reforma" y "El Financiero" el miércoles 1 de abril del año en curso. Se agrega un ejemplar de dicha convocatoria al expediente de esta acta.

Estuvieron también presentes el Presidente del Consejo de Administración, Lic. Alberto Baillères; el Secretario del Consejo, Lic. Gerardo Carreto; y, el Director General, Lic. Eduardo Silva.

El Presidente nombró escrutadores a los señores Miguel Castro Hernández y Omar Campuzano Pieras, quienes habiendo cotejado los pases de admisión a la Asamblea expedidos por la Secretaría de la Sociedad y los poderes exhibidos por los asistentes con la Lista de Asistencia preparada por la propia Secretaría, certificaron que estaban representadas 251'060,604 acciones, que a su vez representan el 88.07% de las 285'067,983 (doscientos ochenta y cinco millones sesenta y siete mil novecientos ochenta y tres) acciones suscritas, pagadas, en circulación y con derecho a participar en la Asamblea, como aparece en la Lista de Asistencia que firmada por el Secretario para su identificación y junto con la certificación de los Escrutadores, se agregan al expediente de la presente acta.

El Secretario hace constar en esta acta que en la Asamblea se cumplió con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.

En vista del resultado del cómputo de los escrutadores, el Presidente declaró que había quórum para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la declaró legalmente instalada y abrió la Asamblea.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario dio lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

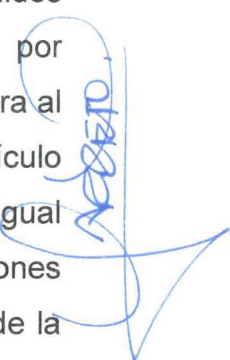
ORDEN DEL DÍA

1. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2014; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
2. Resoluciones sobre aplicación de resultados.
3. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
4. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
5. Designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
6. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Día propuesto para la Asamblea, el cual procedieron a desahogar en los siguientes términos.

1. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2014; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

Por instrucciones del Presidente, se leyó el informe de operaciones y actividades del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, mismo que incluye la opinión del Consejo sobre el informe del Director General a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores; y, se propuso ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. El Secretario señaló que a todos los presentes se les entregó: (i) tanto el informe del Director General relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2014, en el que constan los elementos y la información que requiere el Artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores e incluye los Estados Financieros individuales y consolidados auditados y el dictamen del auditor externo, a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores; (ii) así como el informe a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores en las que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, por lo que la Asamblea por unanimidad de votos dispensó la lectura de los mismos. Acto seguido, dio lectura al informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso a) y el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, de igual forma se dispensó la lectura del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2013, a que se refiere el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Miscelánea Fiscal respectiva. Se agrega un ejemplar de dichos documentos al expediente de la presente acta.



Por unanimidad de votos, se adoptaron las siguientes resoluciones:

"La Asamblea:

1. Aprueba (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2014; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; todos los cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

2. Ratifica los acuerdos del Consejo de Administración.

3. Toma nota del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad".

2. Resoluciones sobre aplicación de resultados.

Por indicación del Presidente, el Secretario dio lectura al proyecto de aplicación de resultados que se presentó a la consideración de la Asamblea, del que se agrega un ejemplar firmado por el Secretario al expediente de la presente acta.

Por unanimidad de votos y con base en los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2014, los accionistas resolvieron la siguiente aplicación de resultados:



Utilidad del ejercicio de 2014:	\$1,441,982,199 M.N.
Menos:	
Utilidades no realizadas:	\$ 352,156,010 M.N.
Más:	
Resultados de Ejercicios Anteriores:	\$ 3,331,960,555 M.N.
Subtotal:	\$ 4,421,786,744 M.N.
Menos:	
Dividendo neto en efectivo a razón de \$4.39 M.N. por cada una de las 285'067,983 acciones emitidas y en circulación:	\$ 1,251,448,445 M.N.
Saldo de utilidades a disposición del Consejo:	\$ 3,170,338,299 M.N.

El dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta acumulada al 31 de diciembre de 2013, por lo que, en los casos aplicables, no está sujeto a la retención de impuestos prevista en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Resolvió que el dividendo en efectivo, se pague contra el cupón No. 10 de la Emisión 2007, en la fecha, términos y condiciones que resuelva el Consejo de Administración; y se autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga del saldo de utilidades, en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.

3. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario leyó la propuesta del Consejo de Administración sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias, la cual se agrega al expediente de la presente acta.

Por unanimidad de votos, la Asamblea autorizó hasta \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

4. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la propuesta presentada por un Accionista para la elección y remuneración de los miembros del Consejo de Administración, la cual sometió a la consideración de la Asamblea y se agrega al expediente de la presente acta. El Secretario informó a la Asamblea que habiendo obtenido la información relevante de los señores Consejeros, se confirmó que los Consejeros Independientes cumplen con los requisitos que señala el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores para calificar como independientes.

Acto seguido, la Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes resoluciones:

"1. Se acuerda que el Consejo de Administración esté integrado por ocho Consejeros Propietarios y sus respectivos Suplentes".

"2. El Consejo queda integrado como sigue:

<i>Propietarios</i>	<i>Suplentes</i>
1. Lic. Alberto Baillères González	Lic. José Eduardo Silva Pylypciow
2. Ing. Juan Bordes Aznar	MBA. Juan Pablo Baillères Gual
3. Lic. Rafael A. Mac Gregor Anciola	Lic. Luis Manuel Murillo Peñaloza
4. Dr. Arturo M. Fernández Pérez	Ing. Jaime Lomelín Guillén
5. Don Alejandro Baillères Gual	Lic. Mauricio García Bullé García
6. C.P. José Octavio Figueroa García	Dr. Carlos Zozaya Gorostiza
7. Ing. Max Michel Suberville	Lic. Norberto Domínguez Amescua
8. Lic. Emilio Carrillo Gamboa	Lic. Tomás Lozano Molina

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada".

"3. Se confirma la calificación como Consejeros Independientes de los señores Consejeros Propietarios Don Max Michel y Don Emilio Carrillo, así como sus respectivos Suplentes, Don Norberto Domínguez y Don Tomás Lozano".

"4. Que de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se aprueba como remuneración la cantidad de \$102,360.00 (ciento dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada sesión a la que asistan, así como la cantidad de \$71,300.00 (setenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) por cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por cada sesión de Comité a la que asistan."

Se hace constar que los Consejeros han aceptado con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios son independientes y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

5. Designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la propuesta presentada por un Accionista respecto de la designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la cual se agrega al expediente de la presente acta.

Sometida a votación, la Asamblea por unanimidad de votos a favor, adoptó la siguiente resolución:

"Se designa como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejero Independiente, Don Emilio Carrillo Gamboa".

6. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Por unanimidad de votos se designaron delegados de la Asamblea al Director General, Lic. Eduardo Silva Pylypciow, y al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Gerardo Carreto Chávez, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante notario público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Por último, tras breve receso para completar el proyecto de acta, el Secretario dio lectura al mismo y la Asamblea acordó por unanimidad de votos aprobar el acta para que sea pasada al libro correspondiente, firmada por el Presidente y el Secretario.

Desahogada el Orden del Día, el Presidente dio por terminada la Asamblea a las 17:10 horas, agradeciendo a los accionistas su asistencia y participación.

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V., CERTIFICO que la presente es copia fiel del acta original aprobada por la propia Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en la presente fecha.

México, D.F. a 28 de abril de 2015.



Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración.